



Resolución Directoral

09 FEB 2010

FECHA, _____

FECHA, _____

Visto: El Expediente N° 312, de fecha 25 de Enero del 2009, mediante el cual el Director de la Red de Salud Morropón Chulucanas, solicita reconsiderar la Renovación de DESTAQUE a su dependencia, a favor del TAP: Carlos Eduardo PÉREZ ZUNINI, servidor nombrado en el E.S II-1 Hospital Chulucanas, con el cargo Técnico Administrativo III, Nivel STA, para el Periodo Presupuestal 2010, por motivo de estricta necesidad de Servicio; con eficacia del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado con D. S. N° 005-90-PCM, establece las condiciones para el Destaque de personal en la Administración Pública;

Que, según Directiva N° 003-2007-EF/76.01. "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" Capítulo II, Disposiciones Complementarias para la Ejecución Presupuestaria, en su Art. 10°.- Lineamientos para las transferencias al CAFAE. Inc. 6, a la letra dice: Las transferencias financieras al CAFAE, para el otorgamiento de los incentivos laborales del personal bajo el régimen laboral del D. Leg. N° 276 que sea destacado SERA ASUMIDO POR LA ENTIDAD DE DESTINO donde se encuentre laborando el servidor, con cargo a su respectivo crédito presupuestario aprobado;

Que, a consecuencia de lo solicitado con el documento del Visto y con opinión FAVORABLE según Memorando N° 112-2010-GOB.REG.PIURA-DRSP-DredS.MCH.DE-OA-UREH, de fecha 21.01.2010, emitido por el Director Ejecutivo de la Dirección de Red de Salud Morropón Chulucanas y la aprobación del Director Ejecutivo del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, se procede a emitir la presente Resolución por la cual se dispone el DESTAQUE del servidor Don: Carlos Eduardo PÉREZ ZUNINI; con el Cargo Técnico Administrativo III, Nivel STA, por estricta necesidad de Servicio, a la Dirección de Red de Salud Morropón Chulucanas, perteneciente a la Dirección Regional de Salud Piura, con eficacia del 01 Enero al 31 de Diciembre del 2010;

De conformidad con la Ley N° 27657, que aprueba la Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. N° 013-2003-SA, D. Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público para el año 2010, aprobada con Ley N° 29465, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal Externa; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y





Resolución Directoral

09 FEB 2010

FECHA, _____

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R. D. N° 313-2009/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 20 de Marzo del 2009, en el cual se me Designa el Cargo de DIRECTOR de Programa Sectorial I, Nivel F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESTACAR, con eficacia, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010, al servidor nombrado en el E.S II-1 Hospital Chulucanas Sr. Carlos Eduardo PEREZ ZUNINI, con el Cargo Técnico Administrativo III, Nivel STA, por motivo de estricta necesidad de Servicio, a la Dirección de Red de Salud Morropón Chulucanas, perteneciente a la Dirección Regional de Salud Piura. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- La Unidad de Recursos Humanos de destino, bajo responsabilidad, remitirá mensualmente a la dependencia de origen los informes de asistencia y desempeño.

Artículo 3°.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Legajo Personal, Unidades y Equipos administrativos, interesado.

Regístrese y Comuníquese.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Carlos Eduardo Bayona Ubillus
DIRECTOR
C.M.P. 18054

CC. Archivo
CBUCMGM/NG/MSG/jpm
D/U/A/As.Leg.Ext/EP/l-eg.

H.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Vº Bº
DIRECCION

HOSPITAL CHULUCANAS
Vº Bº
ASESORIA LEGAL

Hospital de Apoyo Chulucanas-Morropón
Vº Bº
Of. Administración

EQUIPO DE PERSONAL
Vº Bº
HAICH